

03/02/2016

## **Fiscalía Centro Norte obtiene condena de 12 años para acusado de violación de niña**

A 12 años de cárcel por el delito de violación fue condenado el imputado Julio Cuadra Salcedo, acusado por la Fiscalía Centro Norte de agredir en reiteradas ocasiones a una menor de 12 años de edad.

Según logró acreditar la fiscal Marcela Rocha, la menor de edad llegó a Chile desde Perú junto a sus padres, con quienes se trasladó a vivir a la casa de su abuela y una tía, la que era visitada por el acusado.



El sujeto, aprovechando la relación de amistad que surgió con la niña, aprovechó diversas ocasiones para tocarla y luego mantener relaciones sexuales con la niña, agresión que se repitió por más de un año, hasta que relató lo que ocurría a sus compañeras de curso.

Durante todo el tiempo la niña guardó silencio dado que aseguró estar enamorada del acusado y que este le había dicho que si relataba lo que ocurría se iría preso.

Tras conocer los antecedentes recabados por la Fiscalía Centro Norte, el tribunal estimó que estaba acreditada la existencia del delito reiterado de violación y que los antecedentes probatorios rendidos en el juicio, condujeron inequívocamente a establecer la participación de Julio Cuadra en calidad de autor del delito de violación en la persona de la menor.

Ante la gravedad de los hechos, los magistrados declararon culpable al acusado y lo condenaron a una pena de 12 años de presidio.